

 Féncrecer FONDO DE EMPLEADOS	ACUERDO 042-2023 CONVOCATORIA ASAMBLEA NO PRESENCIAL DE ASOCIADOS	Versión: I. Versión Fecha de Vigencia: 21/02/2023
---	--	---

**ACUERDO No. 042
(Febrero 21 DE 2023)**

**POR EL CUAL SE CONVOCA A LA
"ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE ASOCIADOS DE
FENCRECER"**

LA JUNTA DIRECTIVA DE FENCRECER, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley y el Estatuto vigente y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 131 del Estatuto Vigente establece que, por regla general, el órgano competente para realizar la convocatoria a Asamblea General es la Junta Directiva, con no menos de quince (15) días hábiles.

A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE ASOCIADOS. La Junta Directiva de Féncrecer, en reunión ordinaria del 21 de febrero de 2023, acordó unánimemente convocar a los asociados, a Asamblea General Ordinaria de Asociados, bajo la modalidad NO PRESENCIAL.

ARTICULO 2º FECHA, HORA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN. La asamblea General Ordinaria De Asociados No presencial se llevará a cabo el día jueves 16 de marzo del 2023, a las 6:45 a.m., mediante la utilización del aplicativo "ZOOM" al cual podrán acceder los Asociados a través del link que recibirán antes de la fecha de la reunión en su correo electrónico registrado en el Fondo.

ARTICULO 3º ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de FENCRECER, el siguiente proyecto de orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y Aprobación del Reglamento para la presente Asamblea.
5. Elección de mesa directiva (Presidente, Vicepresidente y Secretario).
6. Informe Comisión de Revisión y Aprobación Acta anterior.
7. Designación Comisiones:
 - a. De Revisión y Aprobación del Acta de la presente Asamblea.
 - b. De Propositiones y Recomendaciones.
 - c. De Escrutinios.

 Féncrecer FONDO DE EMPLEADOS	ACUERDO 042-2023 CONVOCATORIA ASAMBLEA NO PRESENCIAL DE ASOCIADOS	Versión: I. Versión Fecha de Vigencia: 21/02/2023
---	--	---

8. Presentación de Informes.
 - a. Junta Directiva y Gerencia.
 - b. Comité de Control Social.
 - c. Revisor Fiscal.
9. Estudio y Aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2022.
10. Elecciones Órganos De Dirección y Control:
 - a. Junta Directiva periodo 2023-2025.
 - b. Comité de Control Social periodo 2023-2025.
 - c. Comité de Apelación periodo 2023-2025
11. Elección Revisoría Fiscal, Suplente y asignación de honorarios 2023-2025
12. Propositiones, recomendaciones y conclusiones.
13. Clausura.

ARTÍCULO 4º PUBLICACIÓN. La presente convocatoria será publicada en la página web del Fondo de Empleados y enviada a los correos electrónicos registrados por los asociados.

ARTICULO 5. MONTO DE LA SANCIÓN PECUNIARIA. La inasistencia a la Asamblea de acuerdo con el artículo 95 y 96 del Estatuto, procederá sanción pecuniaria la cual, en todo caso no podrá ser inferior al 5% de un (1) SMMLV ni superior a un (1) SMMLV.

ARTICULO 6º LIBROS Y DOCUMENTOS. Los balances, informes y demás Estados Financieros serán puestos en las oficinas y pagina web de FENCRECER a disposición y para conocimiento de los asociados.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de febrero de los dos mil veintitrés (2023).

Fdo. YARELY PATIÑO MONROY
Presidente Junta Directiva

Fdo. INGRID KATHERINE ROJAS CACERES
Secretaria Junta Directiva